ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA. I.D 2997-130-LE16.

Decreto Alcaldicio N° 766.-

Monte Patria, 19 de enero del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas Art. 9º que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. En ambos casos la declaración deberá ser por resolución fundada";
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2012 donde señala la elección del Alcalde y Concejales periodo 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15/12/2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N°14.021, de fecha 23/11/2016, Aprueba Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora, ID 2997-130-LE16 ;
- Pedido de Materiales Nº 43737 de fecha 23.11.2016.
- Informe Razonado de fecha 19.01.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria De Fecha 19.01.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Decreto Alcaldicio N°14.021, de fecha 23/11/2016, Aprueba Términos de Referencia y Nombra Comisión Evaluadora, ID 2997-130-LE16 ;
- Informe Razonado de fecha 19.01.2017.
- Pauta de Evaluación de Fecha 19.01.2017.
- Decreto Alcaldicio N° 673, de fecha 17.01.2017, Modifíquese decreto Alcaldicio N° 14.021 en el sentido que indica.

DECRETA:

1.- **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública **"DISEÑO DE OBRAS DE PAVIMENTACION VARIOS SECTORES DE LA COMUNA DE MONTE PATRIA"** I.D. 2997-130-LE16", al oferente Ingeniería y Servicios Bonani y Riveros Limitada, R.U.T N° 77.039.760-k. Conforme se establece en Informe Razonado de Fecha 19.01.2017.

2.- **PROCÉDASE** con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- **ESTABLÉZCASE** en la Orden de Compra que el valor a contratar es de $ 11.600.000.- (Once millones Seiscientos Mil pesos), Valor Exento.

4.- **ESTABLÉZCASE** que el plazo de ejecución será de 120 días Corridos una vez emitida la orden de compra.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 215.31.01.002.001.001. "Consultoría" Del Presupuesto Municipal Vigente. Área de gestión 2.8.1

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)

Robinson Lafferte Cortés
ALCALDE

ARC/emr

- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal de Planificación
- Oficina de Parte